



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

[12 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4069 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

SANTIAGO , reunion fondenor, ministerio de minería , desde el 26 al 28/06/12

2 dias c/ pernt.	26,27/06/12	= 65.637 x 2 =	131.274
1 " s "	28/06/12		<u>26.252</u>
			157.526
	traslado via aerea		85.000
	pasaje terrestre Bus,		<u>30.000</u>
			272.526

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION : CHTR/KAZR/NEFR/HHAP/hcp

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE